COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Socorro, 16 de junio de 2023.

INPEC 16-06-2023 10:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0112379 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4161 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ORO ALFONSO GOMEZ BELTRAN
DESTINO FRANCY MILENA RINCON RIVERA / ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS DANY FRENOS
ASUNTO CONTRATO MC-019-2023
OBS

2023EE0112379

Señora
FRANCY MILENA RINCON RIVERA
R/L ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS DANY FRENOS
San Gil
Correo electrónico: lamariana_pipe@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso MC-019-2023

Respetada Señora **FRANCY MILENA RINCON RIVERA**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 09 de junio de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-019-2023 De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-019-2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC-019-2023**
CONTRATISTA	**FRANCY MILENA RINCON RIVERA** R/L ALMACEN Y TALLER DE REPUESTOS DANY FRENOS NIT: 37.899.821-3
	Dirección Comercial: Calle 31ª No. 15-29 Local 6 Sector el Tierrero Barrio La feria San Gil - Santander
	Teléfonos: 3123792986
	Email Comercial: lamariana_pipe@hotmail.com
OBJETO	**CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE PLACAS OBI-003, OIX-090 UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE LAS PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO.**
ALCANCE DEL OBJETO	Para contratar **LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR**, con destino a

<table>
<tr><td></td><td>las oficinas del EPMSC SOCORRO, las siguientes son las condiciones técnicas que el proponente debe satisfacer:</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">VEHICULO OFICIAL HYUNDAI H1 MODELO 2010 PLACAS OBI-003</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>CARACTERISTICAS TECNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de desmonte y montaje de la culata del motor</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de Rectificación de la culata del motor</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Desmonte y montaje del kit de embrague</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Desmonte y montaje bomba de inyección</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Reconstrucción del exosto</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Reparación bomba de inyección</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Rectificación volanta del motor</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Desmonte y montaje del turbo</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Suministro e instalación Kit de embrague completo</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Suministro e instalación Kit completo de cauchos de válvulas</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Suministro e instalación Kit completo de guías de válvulas</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Suministro e instalación Kit de Válvulas de admisión y de escape</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Disolvente para el lavado de partes</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Silicona gris y roja</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Suministro e instalación Kit completo de las mangueras de refrigeración</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Suministro e instalación del turbo completo</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIAL CHEVROLET LUV 3.2 MODELO 2001 P</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>CARACTERISTICAS TECNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de sincronización completa del sistema eléctrico y de inyección</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Suministro e instalación Bobinas</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Suministro e instalación Kit de microfiltros</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Suministro e instalación Bomba de la gasolina</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

1) cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la comunicación de la aceptación de la oferta, los</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>estudios previos, la invitación publica, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA.
2) realizar la entrega y suministro de los bienes y elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas.
3) realizar la entrega de los bienes y elementos requeridos en condiciones de óptima calidad.
4) efectuar la entrega de los elementos y bienes requeridos en las instalaciones del establecimiento penitenciario o en su defecto en el lugar que le señale el supervisor del contrato.
5) contar con la infraestructura necesaria requerida para ejecutar el alcance del objeto en su totalidad.
6) prestar el servicio en los términos y plazos ofertados.
7) informar al establecimiento carcelario por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
8) sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
9) acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
10) no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al establecimiento penitenciario para que declare la caducidad del contrato.
11) acreditar para la ejecución y pago del valor del Contrato Afiliación a Salud, Pensión según lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL INPEC</td><td>• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2023 o hasta que se agote el total del presupuesto asignado para este contrato, lo que deberá cumplirse previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del presente contrato es de trece millones novecientos ochenta y tres mil pesos ($13.983.000), Pagaderos de acuerdo a los siguientes precios.

<table>
<tr><th colspan="5">VEHICULO OFICIAL HYUNDAI H1 MODELO 2010 PLACAS OBI-003</th></tr>
<tr><th>N°</th><th>Características técnicas</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de desmonte y montaje de la culata del motor</td><td>1</td><td>$900,000</td><td>$900,000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2	Servicio de Rectificación de la culata del motor	1	$600,000	$600,000
3	Desmonte y montaje del kit de embrague	1	$735,000	$735,000
4	Desmonte y montaje bomba de inyección	1	$490,000	$490,000
5	Reconstrucción del exosto	1	$380,000	$380,000
6	Reparación bomba de inyección	1	$3,760,000	$3,760,000
7	Rectificación volanta del motor	1	$130,000	$130,000
8	Desmonte y montaje del turbo	1	$750,000	$750,000
9	Suministro e instalación Kit de embrague completo	1	$100,000	$100,000
10	Suministro e instalación Kit completo de cauchos de válvulas	1	$330,000	$330,000
11	Suministro e instalación Kit completo de guías de válvulas	1	$200,000	$200,000
12	Suministro e instalación Kit de Válvulas de admisión y de escape	1	$470,000	$470,000
13	Disolvente para el lavado de partes	1	$80,000	$80,000
14	Silicona gris y roja	1	$50,000	$50,000
15	Suministro e instalación Kit completo de las mangueras de refrigeración	1	$230,000	$230,000
16	Suministro e instalación del turbo completo	1	$2,550,000	$2,550,000
SUBTOTAL				**$11,755,000**

MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIAL CHEVROLET LUV 3.2 MODELO 2001 PLACAS OIX-090				
N°	**Características técnicas**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	Servicio de sincronización completa del sistema eléctrico y de inyección	1	$35,000	$350,000
2	Suministro e instalación Bobinas	6	$275,000	$ 1,650,000
3	Suministro e instalación Kit de microfiltros	1	$48,000	$48,000
4	Suministro e instalación Bomba de la gasolina	1	$180,000	$180,000
SUBTOTAL				**$2,228,000**

	TOTAL GENERAL trece millones novecientos ochenta y tres mil pesos **($13.983.000)** **FORMA DE PAGO:** La comunicación de la aceptación, se suscribirá por el **VALOR TOTAL CORREGIDO** de la oferta económica aceptada. En todos los casos el pago se efectuará mediante la modalidad de "**abono en cuenta**". En los contratos de PRESTACION DE SERVICIOS, el contrato se cancelará en un solo pago sobre facturación debidamente soportada, mediante acta de Recibido a satisfacción por parte del Supervisor. El Establecimiento Penitenciario, realizara el pago hasta por el valor total del contrato dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la factura, constancias de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y pagos parafiscales estos últimos su hubiere lugar a ello, y de la respectiva acta que se genere sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo. Este pago está sujeto a la disponibilidad del PLAN ANUAL DE CAJA–PAC y el situado de dineros por parte de Tesorería General de la Dirección General del INPEC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación se encuentra amparado en el **CDP- No. 5723 del 18/05/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-416INPEC-, DEPENDENCIA 12-08-00-416 EPMSC SOCORRO-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-2-0-4-5-6 cargo al rubro Servicio de mantenimiento y reparación e instalación (vehículos y motos), Equipo de navegación y transporte FUENTE: NACION, RECURSO: 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Solicitud CDP No. 7323 del 18/05/2023 por el rubro rubro Mantenimiento, Equipo de navegación y transporte Según Resolución No. 000002 de 03 de enero de 2023, PARA MANTENIMIENTO, EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE. Expedido Javier Contreras – Gestión Presupuesto de Gastos - INPEC., por valor de dieciséis millones cincuenta y seis mil novecientos pesos ($16.056.900).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá constituir a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 804004058, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: Para la presente contratación se exigirán las siguientes garantías: a) **CUMPLIMIENTO**: Esta garantía debe constituirse por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro meses más. b) **CALIDAD**: El proponente seleccionado se compromete a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a la vez a realizar cambios por fecha de vencimiento o deterioro de los mismos. Esta garantía debe

	constituirse por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro meses más. • **Obligaciones posteriores a la ejecución:** Esta garantía debe cubrir la calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes o tiene por objeto cubrir los perjuicios derivados de la prestación deficiente del servicio contratado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de los siguientes eventos: • Mala calidad o la insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de servicios • Mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. si la falta de calidad se presenta durante la ejecución del contrato. Dicha póliza deberá constituirse y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro meses más El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Carta de Aceptación de la Oferta, deberá allegar la correspondiente garantía debidamente constituida, al área de Contratación del Establecimiento, para su aprobación.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Transportes, dg Ardila Medina William o quien haga sus veces, del EPMSC Socorro.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El lugar de ejecución será en la ciudad de **Socorro Santander,** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Socorro, Kilometro 7 vía Socorro - San Gil - vereda el Naranjal- sector Berlín.
CUENTA BANCARIA	Cuenta De Ahorros No. 29049087720 de Bancolombia a nombre de FRANCY MILENA RINCON RIVERA.

Atentamente,

Dr. CIRO ALFONSO GÓMEZ BELTRÁN
Director EPMSC SOCORRO

Revisó: ds. abg Bayona Andres / Oficina Jurídica
Elaboró: dg. Paola Rivera / Contratación
Fecha: 16/06/2023